Sesión 73a

Día 10 de Julio de 1931.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y veinte minutos del día diez del mes de Julio del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesor Don Manuel A. Bermudez y Doctores Don Guillermo Correa, Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Doctor Don Juan B. Terán, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

14.616 D/931. 1º- Acordar dos meses de licencia sin goce de sueldo, a contar del 1º de Junio último, (asuntos particulares) al empleado de Asesoría Letrada Sr. Daniel A. Llambí, con cargo de comprobar oportunamente la causal invocada.-

2º- Recordar al citado empleado, que antes de hacer uso de licencia, debió esperar que le fuera acordada.-

21.697 D/930. 1º- Aprobar la compra de que tratan estas actuaciones (material para los Talleres Gráficos) autorizada por la administración anterior en condiciones irregulares cuyo importe de $ 371.60 m/n aparece pagado.-

2º- Declarar que al adoptar la precedente

resolución mantiene los principios hechos en el exp. N.º 54.516 – D/930 y otros concordantes.–

49.629 D/930. 1.º– No obstante que la compra a que se refiere este expediente (artefactos eléctricos), fué autorizada por la administración anterior en condiciones irregulares, teniendo en cuenta que se ha dispuesto de los útiles, disponer para su oportunidad el pago del valor que corresponda, sin perjuicio de las responsabilidades que derivan de acuerdo a lo dictaminado por Asesoría Jurídica.–

2.º– Declarar que al adoptar la precedente resolución mantiene los principios hechos en el exp. n.º 54.516 – D/930 y otros concordantes.–

2189 17º/929. Aprobar el proceder del Consejo Escolar 17º al trasladar a la vice-directora, Sra Isabel Rojas de López, de la escuela n.º 24 a la n.º 10 de su dependencia.–

15.489 D/931. Disponer que el empleado de Tesorería, Sr Jó, reintegre a Caja la suma de $ 40.20 que pagó demás por error.–

13.752 I/931. Autorizar al Consejo Escolar 16º, de conformidad con lo resuelto el 22 de mayo último, y a lo manifestado por el mismo a fs 2 vta, para proponer en la primer terna de dirección que eleve a la Sra Lola S. C. de Patiño.–

7926 P/929. Disponer la liquidación de la suma de $ 1.500 m/n a favor de la Inspección Seccional respectiva, con cargo de rendir cuenta.

18.388 D/931. Gestionar del Excmo Gobierno Provisional de la Nación, la jubilación ordinaria del Visitador de Escuelas Nacionales de la provincia de Santa Fe, Sr Adolfo M. Goupillaut.

15.218 D/931. Disponer la renovación del seguro del edificio ocupado por este Consejo, al cual se hace referencia en este expediente, en las condiciones aconsejadas en el informe de la Dirección Administrativa.-

10.595 16°/931. Reservar el pedido de nombramiento de un segundo portero que se formula en las presentes actuaciones para la escuela n°25 del Consejo Escolar 16°, hasta la sanción del Presupuesto que regirá en el corriente año.-

8431 15°/931. Reservar el pedido de nombramiento de un segundo portero que se formula en las presentes actuaciones para la escuela n°25 del Consejo Escolar 15°, hasta la sanción del Presupuesto que regirá en el corriente año.-

8838 3°/931. Reservar el pedido de nombramiento de portero que se formula en las presentes actuaciones, para el Consejo Escolar 3°, hasta la sanción del Presupuesto que regirá en el corriente año.-

18.424 D/931. Adjudicar a favor de las firmas Belchor Hnos y Baptista Gago y Baptista, por ~~un~~ valor total de $ 1.905.50 m/n y de acuerdo con la imputación dada por la D. Administrativa, teniendo en cuenta el carácter de urgente con que se solicita la adquisición de cajones para la provisión de útiles, que se remitirán a las escuelas de provincias y territorios.-

48.848 T/930 1°.- No obstante que la compra a que se refiere este expediente (estereotipias para los Talleres Gráficos), fué autorizada por la administración anterior en condiciones irregulares, disponer para su oportunidad el

pago del valor que corresponda a la misma, sin perjuicio de las responsabilidades que deriven de las irregularidades de acuerdo con el dictamen de la Asesoría Jurídica.-

2°- Declarar que al adoptar la precedente resolución, se mantiene los principios hechos en el exp. n. 54.516-D/930 y otros concordantes.-

18.913. D/931. Solicitar al Excmo Gobierno Provisional de la Nación la jubilación ordinaria del Inspector Nacional de Escuelas Don Vicente Palma.-

18.912 C/931. Aceptar la renuncia presentada por la Srta Rosario Vera Peñaloza, como miembro del Consejo Escolar Nacional de la provincia de Córdoba y agradecerle los servicios que en tal carácter ha prestado; y nombrar en su reemplazo a la Sra Florentina Beherán de Carbó.-

52 I/930 1°- Aprobar la compra de que tratan estas actuaciones (artículos varios para la Colonia de Vacaciones de Ciudadela) autorizada por la administración anterior en condiciones irregulares, cuyo importe de $ 74.19 m/n, aparece pagado.-

2°- Declarar que al adoptar la precedente resolución se mantiene los principios hechos en el exp. 54.516-D/930 y otros concordantes.

14709 C/931 Acceder a lo solicitado.-

52450 15°/930 Reservar el pedido de nombramiento de portero que formula en las presentes actuaciones el Consejo Escolar 15° hasta la sanción del Presupuesto que regirá en el corriente año.-

8543 6°/931. 1°- Trasladar por razones de estímulo, al director Sr Ernesto Cecilio Machado, de la escuela n. 21 a la n. 11 del Consejo Escolar 6°.-

2º Hacer constar que la terna elevada por expediente 13.276-6/931, para proveer la dirección de la escuela nº 11 del Consejo Escolar 6º, debe ser considerada para la nº 21.-

12.810 6/931 No acceder a lo solicitado por la Srta. Paulina Correa Rivas maestra de la escuela nº 11 del Consejo Escolar 6º, en el sentido de que se la declare comprendida dentro de los beneficios que acuerda el artº 13 de la reglamentación vigente.-

14090 20/931. Reservar el pedido de nombramiento de un tercer portero que se formula en las presentes actuaciones para la escuela nº 29 del Consejo Escolar 20º, hasta la sanción del Presupuesto que regirá en el corriente año.-

10800 4/931
11.927 4/931 1º Ascender a director de categoría infantil para la escuela nº 9 del Consejo Escolar 4º, al vice-director de la misma escuela, Señor Juan Marzinelli, con 20 años de servicios, concepto profesional "Muy Bueno" y título de M.N.N. y Farmacéutico.-

2º Dar vista del dictámen de la Comisión de Didáctica al Consejo Escolar 4º, para que al formular nuevas ternas tenga en cuenta las observaciones formuladas con respecto al docente que ocupa el segundo lugar.-

15.203 S/931. 1º Nombrar directora para la escuela nº 72 de Salta a la M.N.N. Sra. Josefa Lafuente de Tedolini.-

2º No considerar las ternas de dirección para las escuelas Nros 3 y 25 de la misma provincia, por venir propuestos aspirantes sin antecedentes para la primera y sin título de M.N.N. ni antecedentes para la se-

gunda.-

3º- Manifestar al Consejo Escolar de Salta que el H. Consejo vería con agrado, la inclusión en las ternas para las escuelas 3 y 25 de auxiliares o ayudantes en condiciones de ascenso por sus méritos o bien el traslado de personal destacado que se halle prestando servicios en escuelas de ubicación desfavorable.-

4º- Volver estas actuaciones a la Comisión de Didáctica a fin de considerar oportunamente las ternas de ayudantes.-

13.693. S/931. Recordar a los directores de escuelas dependientes de la Repartición, que no les está permitido emplear al personal de servicio en asuntos ajenos a las mismas (pág. 282 art 2º del Digesto de 1920).-

18.487 S/931. Aprobar la siguiente medida adoptada en la fecha, por la Presidencia en el expediente:

"Teniendo en cuenta que la Inspección General de Provincias manifiesta que por expediente 18.226-S/931, propuso la designación interina del Visitador Sr Joaquín Ramos Fernández para que se haga cargo de la Inspección Seccional de Salta, propuesta que concuerda con el espíritu de la medida contenida en la pág 357 del Digesto de 1920, el Presidente del Consejo Nacional de Educación, en la fecha,

Resuelve:

1- Disponer que el Visitador Mateo Yzovide que provisionalmente se halla a cargo de la Inspección Seccional de Salta, haga entrega de dicha Inspección al Visitador de la provincia antes nombrado Sr Joaquín Ramos Fernández.-

2°- Establecer que transitoriamente el Sr. Gesvide preste servicios como Visitador en Salta.-

18.062 7/931. 1°- Designar maestros de tercera categoría para las escuelas dependientes del Consejo Escolar 7° que se indican, a las siguientes personas.

Esc. nº 1. María Gerstein - M.N.N. y Prof. de Ens. Secun.
" " 8- Josefa V. Moreno Soldevilla - M.N.N.
" " 8- María L. Kleine de Silva. M.N.N.
" " 18- María E. Rivas de Pérez M.N.N. y Prof. de Ens. Sec.
" " 2 Secundino Da Fonseca. M.N.N.
" " 2. Donato Calia - Prof. Normal.
" " 2. Antonio Castelli - Prof. Normal.
" " 12 Osvaldo Pedro Jiffi - M.N.N. y Prof. N. en Letras.
" " 17- Rambaldo Benjamín Macera. M.N.N.
" " 20- Israel Sadavsky - M.N.N. y Prof. N. en Letras.

2°- Devolver las ternas de fs 3 y 16 por haber quedado desintegradas.-

3°- La Srta. Josefa V. Moreno Soldevilla y la Sra. María E. Rivas de Pérez, cesarán en los cargos de directora de la escuela n. 103 de Chaco y maestra auxiliar de la n. 46 de la provincia de Buenos Aires, respectivamente, que desempeñan en la actualidad.-

4°- Los directores de las escuelas exigirán a los maestros nombrados, antes de darles posesión del cargo, la presentación del certificado de buena salud y buena conducta de acuerdo con lo establecido por el artículo 24 de la Ley 1420.-

18.362 13/931. 1°- Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la escuela n. 11 del Consejo Escolar 13°, Sr. Luis A. Cáceres, con antigüedad a fecha en que haya dejado de prestar servicios.-

2°- Designar maestros de tercera categoría para las escuelas dependientes del Consejo Escolar 13° que se indican, a las siguientes personas:

Esc n° 28- Juan Ireino Vitale- M.N. y Prof. en Ciencias.
" " 28- José Luis Romero- Prof. Normal.-
" " 33. Daniel Jiménez Vegas- Prof. Normal.-
" " 33 Antonio Esteban Anselmo, M.N.N. y Prof. en Ciencias
" " 13- José Erondino Lamelas- Prof. Normal.
" " 16. Antonio Repetto- M.N.N y Prof en Ciencias.
" " 31. Remigio Vicente Fuente- Prof Normal.-
" " 31. Gerardo A. Mastandrea, M.N.N y Prof en Letras.
" " 31- Alfredo Oscar Terrassa- M.N.N y Prof. de E. Física
" " 11- Pedro Juan Descalzo- M.N.N.

3°- Los directores de las escuelas exigirán a los maestros nombrados, antes de darles posesión del cargo, la presentación del certificado de buena salud y buena conducta de acuerdo con lo establecido por el artículo 24 de la Ley 1420.-

8991 D/929. 1°- Autorizar el cambio de espesor de las chapas de fibrocemento en la forma propuesta por la firma Trolliet Hnos en su nota de fecha 27 de diciembre último (fs 189-190).-

2°- Ordenar, como consecuencia de lo autorizado en el apartado anterior, la recepción de las casillas instaladas en la provincia de Santa Fe (Campo Thompson, Quinta Mancini, Coronel Dominguez y El Ombú).-

3°- Ordenar el pago de las cuentas que por transporte de materiales correspondientes a la provincia de Santa Fe, se elevan en el presente.-

4°- Pasar este expediente a la Inspección General de Provincias para que indique si conviene o nó la ubicación que propone la Dirección General de Arquitectura para las casillas que actual

mente se encuentran depositadas en las estaciones Yombal y Theobald, como así también a la misma y a la Inspección General de Territorios, respectivamente, para que aconsejen la instalación de casillas en "La Esperanza" (Pampa) y Cuatro Esquinas (Santa Fe).-

5°- Autorizar la expedición de las órdenes de transporte de carga solicitadas por la firma Trollist Hnos.-

6°- Dirigir notas a las administraciones de los F.F. C.C. que intervinieron en el transporte de los materiales, que en parte se encuentran depositados en las estaciones Yombal y Theobald, solicitándoles la liberación de las sumas que en concepto de almacenaje correspondía abonar al H. Consejo.-

12.401 M/931. Nombrar Escribiente de la D. Administrativa, cargo que ocupa actualmente, con carácter de interino, al ordenanza de la Repartición Sr. Marcelo A. Padula.-

18.915 P/931. 1°- Dejar sin efecto las resoluciones por las cuales se declaran maestras auxiliares, comprendidas en las prescripciones del art. 13 de la reglamentación vigente, a los maestros que se indican en el precedente dictámen de la Comisión Didáctica.-

2°- Disponer que la Inspección Técnica dé inmediata ubicación a los docentes a que hacen referencia los expedientes citados.-

11.868 C/931. 1°- Aprobar los traslados dispuestos por el Consejo Escolar de Córdoba a las escuelas que se indican, del siguiente personal, conservando su actual sueldo y categoría:

A la esc. 173, Sra Avelina Vidal de Calderon Arce,

auxiliar de la esc 86.
A la esc. 285- Srta Angelina Borla- ayudante de la nº. 227.-
A la esc 261- Sr Justo Virgilio Rocla- director de la nº. 272.
A la esc 261- Sra Balbina A. de Rocla.- maestra de la nº. 272.
A la esc 285- Sra Delia Larrosa de Larralde, auxiliar de la nº 280.-
A la esc 242- Sra Petrona Bulacios Mariño de Castagnino, directora de la nº 245.-
A la esc 296- Sra Luisa L. L. de Nobrega, auxiliar de la nº 1.-
A la esc 242- Sra Sofía Ofelia L. de Fernández, ayudante de la nº. 57.-
A la esc 272- Srta Gala Ortiz Fernández, directora de la nº 12.-
A la esc 58- Sr Carlos V. Mende, director de la nº 47.
A la esc 47, Sr. Emiliano Miranda Sandoval, director de la 121.-
A la esc 155-, Sr Elias Jordaner, director de la nº 143.-
A la esc 33- Srta Clemencia B. Roldan, ayudante de la nº 192.-
A la esc. 98- Sr Patricio Ortiz, director de la nº. 183.- A la esc 92, Srta Camila Bustos, ayudante de la nº 108.
A la esc 19- Sra Carmen L. de Galvan, directora de la nº 186.
A la esc 186- Sr José Francisco Moreno, director de la nº 181.
A la esc 279- Sr. Martín A. Correa, director de la nº 242.-
A la esc. 153, Srta María M. Pastoriza, auxiliar de la nº 279.-
A la esc. 114- Sra Carlina I. de Romero, directo_

ra de la Nº 107.-

2º.- Trasladar, como auxiliares, a su pedido y a propuesta del Consejo Escolar de la provincia de Córdoba, a los siguientes directores:

A la esc 53, como auxiliar, a la Sra María Teresa Dominguez de Ahumada, directora de la Nº 210.-

A la esc 229 como auxiliar, a la Srta Clara Allende, directora de la Nº 16.

A la esc. 214, como auxiliar, al Sr. Luis M. Sandoval, director de la Nº 271.

A la esc 65, como auxiliar, al Sr Domingo Jazán, director de la Nº 71.-

3º- Ascender a directores de 3ra categoría a propuesta en terna del Consejo Escolar de la provincia de Córdoba, a las siguientes personas:

Esc 16- Julio A. Cortez, ayudante de la escuela Nº 47-

Esc. 210- Edda Jesús Dominguez, ayudante de la Nº 253.-

Esc 199- Hortelinda Brochero de Pastrana, ayudante de la misma escuela.

4º- Recordar al Consejo Escolar de la provincia de Córdoba que los traslados que impliquen cambio de categoría, son atributivos del H. Consejo.-

18.914 P/931. Que por Dirección Administrativa, se disponga la confección de dos medallas, una para el ex-Vice-presidente del Consejo Dr. Angel Acuña y la otra para el ex-Vocal Profesor Don Pablo A. Pizzurno.-

Sobre raspado a 159 linea 8, fs 162 linea 9, fs 163

línea 32 y fs 165 línea 24, "Gobierno", "Boldevilla", "indique" y "A la", respectivamente, Vale.
Testado a fs 158 línea 22, No Vale.
Fuera de la línea a fs 162. "fecha que haya dejado de prestar servicios". Vale.
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y veinte minutos.

Sesión 74a.

Día 13 de Julio de 1931.

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y diez minutos del día trece del mes de Julio del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Na_